



FASIC

FUNDACION
DE AYUDA SOCIAL
DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS

CENTRAL

323
SIG
C.1

SIGNIFICADO PSICOSOCIAL DE LA
TORTURA. ETICA Y REPARACION

Equipo Programa Médico
Psiquiátrico - FASIC

Tortura
Derechos humanos

Estudios y Publicaciones
Ediciones FASIC

PONENCIA
Santiago de Chile
Diciembre de 1990

SIGNIFICADO PSICOSOCIAL DE LA
TORTURA. ETICA Y REPARACION

Equipo Programa Médico
Psiquiátrico - FASIC

Para ser presentado en: Conferencia internacional "Salud, Etica
y Derechos Humanos". 13 al 15 de diciembre de 1990, Buenos Aires.

INTRODUCCION

La Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas -FASIC- es una institución de Iglesias con una vasta trayectoria en el campo de los Derechos Humanos. Inició su trabajo por el año 1975 en una labor de asistencia legal y social a las personas que vivían situaciones críticas producto de la represión política.

A poco andar, la atención social reconoció rápidamente la necesidad de una atención integral que la Institución acogió, creando el Programa Médico Psiquiátrico. Inicialmente dirigido a la atención de presos y detenidos por causas políticas, se abrió posteriormente a la demanda de otras situaciones: familiares de detenidos - desaparecidos, familiares de ejecutados, familiares de exiliados y retornados. Nuestro trabajo psicosocial en el ámbito de los Derechos Humanos en estos años nos ha mostrado de una manera amplificada la articulación de lo psicológico subjetivo con lo político-social.

La tortura, la desaparición, la ejecución, el exilio, la cesantía, los allanamientos poblacionales, las técnicas de amedrentamiento colectivo, nos han permitido entender cómo hechos de carácter político-social son experimentados a nivel subjetivo y devienen en padecimiento psicológico y conductas de sometimiento, en inhibición y aislamiento a nivel social.

FASIC ha acogido desde 1977 a la fecha más de 5.000 personas en atención psicoterapéutica y a alrededor de 15.000 personas en atención social. (Ver anexo)

LA TORTURA

La práctica de la tortura en forma sistemática en los detenidos políticos en nuestro país, data desde los inicios del régimen militar y se mantiene durante los 16 años y medio que éste duró. De ser una experiencia sorpresiva para quienes la sufrieron los primeros tiempos, se llegó a convertir en rutina de los organismos de seguridad y en expectativa posible para todo aquel que se manifestase contrario al régimen dictatorial y que fuese detenido con estas adjudicaciones (opositor político).

En este sentido, la tortura, practicada en forma regular, fue utilizada como instrumento de control político-social, afectando no sólo a aquellos que fueron sus víctimas directas o potenciales, sino al conjunto de la sociedad. Difundida y ocultada a la opinión pública por el régimen, tiene un efecto "ejemplificador", generando un clima de amedrentamiento y temor orientado a inhibir a nivel social cualquier manifestación disidente u opositora. Junto a otras formas de violencia sistemática practicadas por el régimen dictatorial, como son la desaparición y las ejecuciones o muertes violentas, la tortura es un eficaz mensaje autoritario que fomenta la obediencia y la sumisión a fin de evitar consecuencias gravemente lesivas a la integridad y la existencia.

Es el conjunto de la sociedad el que ha recibido este potente mensaje amedrentador; una sociedad que utiliza la tortura como método de control es siempre una sociedad amedrentada, enferma de miedo.

El miedo, en conjunto con las estrategias de ocultamiento oficial, han estado asimismo a la base de la negación social de la existencia de la práctica de la tortura. Desconocer la tortura, si bien fue para amplios sectores de la sociedad una forma de sobrevivencia frente a la amenaza permanente; es también aceptar la violencia de su existencia sin hacernos cargo de ella. Como toda forma de negación y auto-engañó representa un daño psicológico y psicosocial, toda vez que empobrece la relación del hombre con su realidad y le impide protegerse y tomar las medidas adecuadas para impedir la ocurrencia de aquello que lo amenaza.

El empleo de la tortura como procedimiento habitual con los detenidos políticos ha implicado también la necesidad de sostener y legitimar su uso, en primer lugar para quienes la ejecutan y en segundo lugar, ante el conjunto social. Tal sostén ha estado dado para las dictaduras del Cono Sur por la ideología de la Seguridad Nacional, que bajo el concepto de "guerra interna" y la identificación del oponente político como "enemigo peligroso e indeseable" ha entrenado a sus aparatos de seguridad en prácticas deshumanizadas y crueles. En el mismo sentido, el régimen autoritario se dio el espacio requerido para ejercer la tortura impunemente a través de leyes de excepción y suspensión del "Habeas Corpus", todo lo cual ha generado una ruptura de los códigos éticos que regían históricamente la convivencia nacional democrática.

A través del testimonio de las víctimas hemos conocido de formas brutales de violencia física, especialmente utilizadas los primeros años, como colgamientos, pau de arara, electricidad, inmersiones, entre otras. Más adelante, sofisticadas técnicas de tortura psicológica, amenaza de daño a familiares o terceros, incomunicaciones prolongadas, técnicas de deprivación sensorial, alteración de los ritmos biológicos, etc. Especial mención debe hacerse de la tortura sexual en sus formas de violación o prácticas perversas que combina siempre en sí misma la brutalidad física y psicológica.

De los mismos testimonios y denuncias sabemos de la existencia de estructuras organizadas, de casas de tortura, de salas especialmente acondicionadas, de equipos humanos y personas "especializadas", como asimismo de la participación de profesionales médicos, paramédicos y psicólogos en la sala de tortura, ya sea interviniendo directamente o certificando estado físico o capacidad de resistencia, diagnosticando riesgo vital, o entregando certificados de "buena salud" al terminar el período de incomunicación del detenido.

CONSECUENCIAS EN LA SALUD FISICA Y MENTAL EN LOS AFECTADOS DIRECTOS Y SUS FAMILIARES

La tortura constituye una experiencia límite de agresión física y psicológica, que pone constantemente a la persona en riesgo vital y que representa un severo y sostenido stress psicosomático.

Dada la masividad y globalidad del daño, así como las particulares condiciones de indefensión en que se vive, se constituye desde el punto de vista clínico-psicológico en una experiencia traumática, con consecuencias inmediatas y a largo plazo para la Salud Mental.

Las técnicas de quebrantamiento físico-psíquico y moral se dirigen a la destrucción de la identidad del torturado. Tal experiencia de desintegración persiste más allá de la tortura y se manifiesta por pérdida de la auto-estima, del sentimiento de dignidad, vivencias de confusión respecto de sí mismo, extrema fragilidad y culpa, asociadas en el período post-traumático agudo a manifestaciones clínico-sintomatológicas angustiosas y/o depresivas y reiteración agobiante del recuerdo de la tortura.

Más tardíamente se presentan cuadros clínicos depresivos larvados, con empobrecimiento de la vida emocional y psíquica, encapsulamiento e intentos de negación de la experiencia de tortura, aislamiento y perturbaciones secundarias en la vida relacional y familiar. En estos casos, a las consecuencias de la tortura, se asocian las dificultades económicas y laborales; producto de la marginación y estigmatización social.

Con el paso del tiempo es frecuente observar en el torturado cuadros clínicos más estructurados como depresiones severas (frecuentemente asociado a ideas e intentos de suicidio) o cuadros psicósomáticos tales como: úlceras gastro-duodenales, soriasis, alopecias, envejecimiento prematuro, alteraciones de la

función sexual. No es infrecuente asimismo que la experiencia de tortura, difícilmente integrable en el contexto de la vida conyugal o familiar se convierta en un factor de disfunción, patología y aun desintegración familiar. Especialmente dañina a nivel de la relación de pareja es la experiencia de tortura sexual. Si bien las secuelas físicas -consecuencia de una "mala praxis"- son el daño más evidente de la tortura, lo más extensivo y grave de sus consecuencias, en nuestra experiencia, se expresa a nivel de la Salud Mental.

No existen cifras exactas de la magnitud de la población que ha sufrido tortura. Considerando, sin embargo, que la tortura ha estado involucrada siempre en los casos de detención individual y en muchos de los casos de detenciones masivas, sirve aquí para una estimación, las cifras de casos denunciados a la Vicaría de la Solidaridad, que alcanzan a 81.051 personas entre 1973 - 1988.

IMPLICANCIAS PARA UNA POLITICA DE REPARACION DEL DAÑO

La reparación de los daños, consecuencia de la tortura, debe entenderse en un sentido global y abarcar las consecuencias de la tortura misma, como de la estigmatización y marginación social de que han sido víctima las personas detenidas y torturadas durante el período dictatorial.

El reconocer que en Chile se ha torturado en forma sistemática como forma de ejercer el control estatal, que con ello se han violado principios éticos básicos del ejercicio del poder y del

respeto a la dignidad humana, constituye el contexto sobre el cual la sociedad podrá pensar y enjuiciar lo ocurrido y tomar las medidas para asegurar que no vuelva a ocurrir. Es preciso reconstruir una ética social que norme en el respeto irrestricto a la integridad y la dignidad humana, frente a la cual salden su deuda social quienes han torturado y se protegan a quienes han sido víctimas de tortura.

Tal norma social operará asimismo como protector del cuerpo social, de las instituciones, de los profesionales, de los afectados directos y aun de los torturadores.

Erradicar el uso de la tortura, fundamento para la reconstrucción de una sociedad democrática, pasa por la conciencia social de su práctica, que abre paso no sólo a la reparación del daño en las víctimas, sino también a la elaboración y saneamiento social que prevenga en el futuro su recurrencia.

Chile enfrenta hoy un momento trascendental: emprender el camino de la reconstrucción de la democracia. Desde la perspectiva de los derechos humanos ello se entronca con dos grandes aspiraciones latentes durante todos estos años: poner fin al horror, a las prácticas de los aparatos represivos, a las violaciones de los derechos humanos individuales y terminar con la impunidad en que tales hechos han permanecido.

Desde nuestra visión de psicólogos y psiquiatras asistentes de las víctimas de tales violaciones, así como desde una mirada más

amplia de profesionales de la Salud Mental, cuya preocupación no son sólo los individuos, sino también los grupos y colectividades, pensamos que el esclarecimiento de la verdad es insoslayable en cualquier intento de recuperación democrática de reconciliación y de reconstrucción de una identidad nacional que albergue al conjunto de la sociedad.

Los Derechos Humanos, como cuestión política, jurídica, psicosocial y ética involucra a la sociedad en su conjunto, a sus distintos estamentos, instituciones y a aquellos valores más básicos que deben regir la convivencia social aun por sobre sus contradicciones.

Sin embargo, es preciso decir que la verdad no basta. Para que estas verdades no se conviertan en un elemento profundizador de las diferencias y polarizaciones, para que estos horrores no tengan que ser arrasados por la negación, para que estas verdades no sean terreno fértil para más violencia y venganzas, es preciso que la sociedad asuma y discrimine culpas, complicidades y establezca sanciones y castigos. No basta la verdad. Debemos también asumir la necesidad de justicia.

BIBLIOGRAFIA:

- 1) Elisa Neumann, Angélica Monreal, Berta Bel, Victoria Gallardo y Consuelo Macchiavello. Para Romper el Silencio. Una Contribución para el Reencuentro. Ediciones FASIC. Santiago, Chile, 1990.

- 2) Equipo FASIC. Documento elaborado para la Comisión Verdad y Reconciliación. Fotocopia. Santiago, Chile, 1990.

**PROGRAMA MEDICO PSIQUIATRICO
ATENCION PSICOTERAPEUTICA
Años 1981-1989***

	1981	1982	1983	1984**	1985**	1986	1987	1988	1989	Tota
Ex Presos Políticos	41	39	58	147	185	44	34	65	38	651
Familiares Ex Presos Políticos	33	23	20	20	44	16	30	3	2	191
Fam. Detenidos Desaparecidos	24	13	12	16	68	19	15	22	14	203
Fam. Exiliados	6	8	9	13	-	1	2	10	-	49
Fam. Presos Políticos Recluidos	20	10	8	15	44	37	50	23	31	238
Fam. Ejecutados	26	6	9	65	102	15	42	17	15	297
Retornados	28	33	60	211	262	101	143	95	89	1.022
Dirigentes Sociales	22	18	23	36	61	13	9	5	1	188
Presos Políticos Recluidos	6	7	73	-	8	-	8	20	26	148
Amedrentamientos	-	-	7	60	88	47	86	66	19	373
Exilio Reunificación Familiar	6	3	2	4	1	1	2	-	-	19
Relegados	-	-	50	-	28	2	3	-	-	83
Otros	25	39	10	16	33	55	11	95	16	300
	237	199	341	603	924	351	435	421	251	3.762

* Los casos entre 1977-1980 fueron 1.450.

** El aumento de casos en 1984 y 1985 se explica por:

1984 es el año de "Protestas" sociales, detenciones y relegaciones masivas, se empieza a registrar atención grupal y familiar.

1984 Estado de Sitio decretado desde noviembre, al 16 de junio de 1985. Allanamientos masivos a poblaciones, asesinatos y degollamientos en marzo de ese año.

**ATENCION SOCIAL - SANTIAGO
Y ZONA SUR**

	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	Total
Presos Políticos	207	226	257	518	352	570	470	467	342	3.409
Presos Políticos en Libertad*	-	-	-	-	-	200	306	244	353	1.103
ACNUR	240	242	206	203	351	252	204	179	131	2.008
Retornados	156	s/r**	269	298	170	250	447	483	574	2.647
Relegados	-	38	159	161	113	-	-	-	-	471
Situaciones Masivas***	-	-	-	-	117	88	93	77	-	375
Becas FASIC	51	94	68	78	157	143	206	173	129	1.099
Becas Chile	-	-	6	8	7	14	20	14	14	83
Becas Retorno	-	-	41	62	90	89	33	50	129	494
Casos Varios***	63	21	122	115	238	291	261	169	-	1.280
Otras formas de represión	-	-	-	-	-	-	-	-	233	233
	717	621	1.128	1.443	1.595	1.897	2.040	1.856	1.905	13.202

* Programa se inicia en 1986.

** s/r: sin registro.

*** Situaciones masivas y casos varios en 1989 constituyen un solo programa denominado "otras formas de represión".